

ACUERDO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE VALORAR LOS MÉRITOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA (DOE N° 139 DE 20 DE JULIO).

De conformidad con lo dispuesto en la **Base 7.1 de la Resolución de 11 de julio de 2016 de la Dirección Gerencia** (Doe nº 139, de 20 de julio) por la que se convoca el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área en determinadas especialidades, que dice textualmente *"La Comisión de Valoración deberá comunicar a los participantes la causa de la no baremación de sus méritos acreditados y presentados, para que los interesados procedan a subsanarlos en el plazo de diez días hábiles.."*, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Comisión de Valoración ACUERDA:

- Publicar la lista de participantes en el concurso de traslados de la categoría de FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, cuyos méritos adolecen de algún defecto de forma, indicando la causa de la no baremación de los mismos, según se relaciona en el Anexo de este acuerdo.
- Dar un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este ACUERDO en la dirección de internet <https://convocatoriases.gobex.es>, para que los interesados presenten subsanación de los méritos no valorados por defectos de forma.
- Transcurrido el plazo de subsanación y resueltas las incidencias la Comisión de Valoración propondrá a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud la Resolución de adjudicación provisional del concurso de traslado.

Mérida, a 24 de enero de 2017.

LA SECRETARIA
DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



Fdo. Eva María Ansola Vega

ANEXO

LISTA DE PARTICIPANTES Y MÉRITOS SUBSANABLES CON CÓDIGOS

CATEGORÍA FEA-ALERGOLOGÍA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	11.816.820-H	ALVARADO IZQUIERDO, MARIA ISABEL	(10)

CATEGORÍA FEA-ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	08.823.998-W	BARRANTES GALLEGO, RAQUEL	(02,03)
2	40.358.986-N	BEJARANO BRIOSO, SARA	(02)
3	08.831.862-T	SÁNCHEZ COLOMER, MARÍA JESÚS	(03)

CATEGORÍA FEA-DERMATOLOGÍA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	70.796.926-M	GONZÁLEZ ASENSIO, MARIA PAZ	(14)

CATEGORÍA FEA-GERIATRIA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	33.982.964-G	LOZANO PINO, GUADALUPE	(02)

CATEGORÍA FEA-UROLOGÍA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	09.175.157-C	ABENGÓZAR GARCIA.MORENO, ÁNGEL MARÍA	(10)
2	08.805.517-J	MERCHÁN GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL	(02)

LEYENDA DE LOS CÓDIGOS

Méritos relativos a la Antigüedad y Experiencia profesional	
(01)	Presenta fotocopia de certificados de servicios prestados sin compulsar, y/o

	original sin firmar o sin sello, o presenta certificado de servicios prestados por órgano no competente.
(02)	Presenta certificados de servicios previos, debe presentar certificado de servicios prestados.
(03)	Presenta certificados con periodos de tiempo mal expresados o erróneos, sin concretar fechas de inicio y fin, o sin concretar régimen en el que fueron prestados.
(04)	Presenta nombramientos de Jefaturas de Unidad, sin especificar la fecha de inicio y fin del nombramiento para poder ser valorado, o presenta certificado expedido por órgano no competente.
(05)	Certificado de servicios prestados duplicados o de refuerzos expresados en días, sin especificar meses y horas para poder ser valorados.
(06)	Certificados de servicios prestados sin especificar el tipo de nombramiento, la categoría y/o la especialidad o si el centro sanitario donde realizó los servicios es público o privado.
(07)	Presenta Certificado de servicios prestados con reducción de jornada sin indicar el motivo de la reducción de jornada.
(08)	Presenta certificado de permanencia no especificando la situación administrativa que origina el derecho a reserva de plaza.

Méritos relativos a la Docencia

(09)	Presenta fotocopias de certificados de docencia sin compulsar y/o originales sin firmar.
(10)	Presenta certificados de docente y/o ponente sin especificar expresamente las horas de docencia.
(11)	Presenta Certificado de la Universidad sin acreditar cursos académicos completos o sin firmar.

Méritos relativos a Actividades formativas

(12)	Presenta fotocopias de certificados o diplomas de actividades formativas sin compulsar.
(13)	Presenta certificados o diplomas de actividades formativas no traducidos al castellano.
(14)	Presenta certificados o diplomas de actividades formativas sin especificar las horas de duración o los días concretos del curso o actividad formativa.

Méritos

(15)	Otros..
------	---------

Nota.- Para cualquier consulta relativa a este acuerdo pueden llamar a los siguientes números de teléfono: 924382921, 924382721, 924382919.